

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, Presupuesto y
Cuenta Pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda**
Fideicomisos Públicos que Integran la Administración Pública
Comparecencias

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

30 de marzo de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Muy buenos días. El día de hoy iniciamos la tercera ronda de comparecencias de titulares de los fideicomisos públicos en cumplimiento al mandato del Pleno para que asistan ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Por ello doy la más cordial bienvenida a nuestros invitados el día de hoy. Está con nosotros la licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal; el ingeniero Raymundo Collins Flores, Administrador General del Fideicomiso Central de Abastos de la Ciudad de México; el doctor Moisés Rosas Silva, Director del Fideicomiso Museo del Estanquillo; el licenciado José Andrés Calderón Loredo, Director General del Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco, y también estaba citado a comparecer el responsable del Fideicomiso Santa Fe,

sin embargo no recibimos informe suyo y entonces tampoco está aquí presente.

Para dar comienzo a esta sesión le solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Por instrucciones de la Presidencia de estas Comisiones Unidas doy lectura al orden del día.

1.- Lectura del formato por el cual se desarrollarán las comparecencias.

2.- Comparecencias de los titulares del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, Fideicomiso Museo del Estanquillo y Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitaría a la Secretaría dar lectura al formato por el cual se llevarán a cabo las comparecencias de los titulares de los fideicomisos públicos del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al formato por el cual se realizarán las comparecencias, que es el siguiente:

El Presidente, en este caso la Presidenta de las Comisiones Unidas instalará la sesión dando la bienvenida a los titulares de los fideicomisos invitados. Establecerá su objetivo y el formato mediante el cual se llevará a cabo.

La Presidenta de las Comisiones Unidas cederá el uso de la palabra a cada uno de los titulares para que expongan la información previamente solicitada contando cada uno de ellos con un tiempo de 10 minutos.

Una vez concluida la exposición, el Presidente de las Comisiones Unidas solicitará al Secretario de las Comisiones registre a los diputados que deseen intervenir con preguntas o comentarios para lo cual les concederá el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, en el orden que sean registrados.

Los titulares responderán a las preguntas que se le hayan planteado para lo cual contarán con un tiempo máximo de 10 minutos cada uno de ellos.

El Presidente de las Comisiones Unidas agradecerá la asistencia de los titulares invitados y dará por terminada la comparecencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con el formato, informo a los presentes que el objeto de la presente mesa de trabajo es para que los titulares de los fideicomisos públicos vigentes así como de aquellos que se encuentren en proceso de extinción o liquidación informen lo siguiente:

a).- Uso y destino del presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2009 y 2010 de cada uno de los fideicomisos públicos.

b).- Resultados de todo tipo de auditoría concluidas hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los fideicomisos públicos.

c).- Número y tipo de auditoría realizada o próxima a realizar en los ejercicios presupuestales 2009 y 2010.

d).- Número total de observaciones determinados en los resultados de auditorías por cada rubro y las sanciones o medidas correctivas impuestas.

e).- Seguimiento de los resultados a las auditorías practicadas.

f).- Número de recomendaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y el seguimiento a estas.

g).- Número de recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el seguimiento a cada una de estas.

Tiene la palabra para hacer uso de su presentación, hasta por 10 minutos, la licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.

LA C. LIC. MARIA YSAURA MORENO ALAMINA.- Muchas gracias. Buenos días a todos.

Gracias, diputada Lía Limón García, diputado Erasto Ensástiga Santiago, diputado Cristian Vargas Sánchez.

Es para mi un honor acudir a este llamado, reconociendo que se trata de un ejercicio por demás sano, de rendición de cuentas y de diálogo constructivo entre este órgano legislativo y la administración pública.

A continuación haré una breve presentación de la información que me fue solicitada de acuerdo los incisos que anteriormente leyó la diputada Lía Limón.

Aclarando por supuesto que esta información es de carácter general la que haré en mi presentación, sin embargo en la carpeta que se les entregó con antelación en tiempo y forma se encuentra el detalle de la misma y de cualquier manera espero responder todas sus dudas o cuestionamientos.

Como primer punto, quisiera explicar un poco lo que es el Fideicomiso, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia es una entidad que se creó en 1972, la cual ha ido evolucionando a lo largo del tiempo de las necesidades de las instituciones que otorgan los créditos, así como a los ciudadanos que se han visto beneficiados por algunos de ellos.

Actualmente el objeto del fideicomiso es la recuperación del producto de los créditos otorgados del Gobierno del Distrito Federal, así como de instituciones privadas, lo que permite la revolvencia de los recursos, principalmente públicos para el otorgamiento de nuevos créditos en beneficio de la población.

Es importante destacar que el fideicomiso genera recursos propios que aunados a la disciplina presupuestal permiten a esta entidad ser rentable, transparente y contar a la fecha con finanzas sanas.

En cuanto al inciso A), referente al uso y destino del presupuesto, en esta lámina lo que pretendo mostrar ha sido los ingresos durante 2009 y 2010. Para el Ejercicio 2009 este órgano legislativo autorizó un techo presupuestal y un programa operativo anual por 80.21 millones de pesos, mientras que para 2010, por estos mismos conceptos y esta misma Asamblea, autorizó 82.66, lo que se tradujo en un incremento menos del 2 por ciento.

Dentro del rubro, quisiera destacar que dentro de los ingresos autorizados, las aportaciones que recibe el fideicomiso, las aportaciones fiscales son aproximadamente equivalentes al 22 por ciento, los restantes son ingresos propios y dentro de estos, las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de ambos años sólo 2.1 han sido para complementar el gasto en servicios personales y lo restantes ha sido utilizado para fortalecer el Fondo Colateral de Garantía, para cumplir una obligación contractual adquirida por el Gobierno del

Distrito Federal a través del convenio de colaboración, para apoyo de los acreditados finales del programa FOVIDDF.

En materia de egresos, aquí viene el desglose, capítulo por capítulo. Durante 2009 gastamos 38.5 millones de pesos en Capítulo 1000; en el 2000, 1 millón 027 mil pesos; 23 millones de pesos en servicios generales; en el Capítulo 4000 que está el Fondo Colateral de Garantía, fueron 15 millones de pesos, y al final del año, ejercimos 78.79 millones de pesos, y por los mismos conceptos en 2010 ejercimos 83.134 millones de pesos y utilizando un remanente en 2009 de 20 millones y en 2010 de 12.4 millones de pesos.

En cuanto al inciso C) y D) de relativas a las revisiones y auditorías, quisiera nada más comentar que en 2009 la Contraloría Interna nos realizó cuatro auditorías, una en materia de adquisiciones, otra en recursos humanos y nóminas, otra en cobranza judicial y extrajudicial y otro se hizo a la recuperación de carteras bancarias, de las cuales se desprendieron cuatro observaciones de cada una, mismas que a la fecha se encuentran totalmente solventadas.

Asimismo, el despacho de auditores externos, auditó los estados financieros del ejercicio 2009 y no se generó ninguna observación.

De igual manera la Contaduría Mayor de Hacienda en el mes de octubre del 2009, realizó una auditoría de cuenta pública sobre el ejercicio 2008, de la que se desprendieron 6 resultados que se tuvieron por atendidos en el ejercicio 2010, sin que ninguno de estos se desprendiera alguna observación.

En cuanto a 2010, la Contraloría Interna volvió a realizar 4 auditorías, carteras bancarias y sociales, recuperación de la cartera INVI, carteras sociales y propias y en materia de adquisiciones.

De las que se desprendieron 3, 6, 4 y ninguna observación, de las cuales se encuentran actualmente solventadas a excepción de una observación de las 6 determinadas en la auditoría relativa a la recuperación de la cartera INVI, en relación de no ser competencia del fideicomiso, sino que es de terceras instancias.

En la auditoría de adquisiciones no se determinaron observaciones, solamente se dice *hallazgos no sujetos a observación*, mismos que se tuvieron por atendidos por parte de este fideicomiso en la fecha comprometida.

Asimismo, el despacho de auditorías externo realizó la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2010.

En cuanto al inciso f) de número de recomendaciones realizadas por el Instituto, a la fecha no tenemos observaciones en tal sentido. Sin embargo, me gustaría comentar que en 2009 atendimos un total de 383 solicitudes, que fueron contestadas en tiempo y forma; participamos en el Concurso de Mejores Prácticas de Transparencia 2009 por segundo año consecutivo, obtuvimos el reconocimiento por haber ganado el 1er. Lugar en el Índice de Acceso a la Información de los entes que reciben menos de 500 solicitudes.

Participamos en la Feria de la Transparencia organizada por el Instituto en septiembre de 2009. Hicimos una reubicación física de la Oficina de Información Pública a efecto de que estuviera más accesible para los ciudadanos.

Hemos realizado una difusión constante sobre el derecho de acceso a la información y los servidores públicos del fideicomiso hemos participado en los cursos y talleres de capacitación que ha impartido el Instituto.

Asimismo, en 2010 atendimos 174 solicitudes, menos que en 2009, ayer lo refería el Presidente, el Comisionado del Instituto, que esto ha sido un fenómeno en toda la Administración Pública y en teoría pues se debe, entiendo, a que la información de oficio es más transparente y los ciudadanos preguntan menos vía solicitudes.

Asimismo, durante 2010 obtuvimos la aprobación y registro del Catálogo de Disposición Documental, participamos nuevamente en la Feria de la Transparencia, mejoramos el área que habíamos cambiado de la OIP, nos renovaron el Certificado del 100 por ciento del personal 100 por ciento capacitado. Capacitamos igual al 100 por ciento al personal de estructura en materia de protección de datos personales.

Elaboramos y obtuvimos la aprobación del Manual de Operación y Funcionamiento del Comité y obtuvimos 100 por ciento en el Portal de Internet en la Sección de Transparencia.

Adicionalmente quisiera aprovechar para comentar los resultados que hemos obtenido en el fideicomiso. En 2009 obtuvimos, teníamos una meta de 1 mil 146 millones de pesos por recuperar de todas las carteras y obtuvimos 1 mil 220 millones de pesos, lo que representó un 6.4 por ciento arriba de la meta originalmente programada.

En 2010 la meta que teníamos estimada de recuperación era de 1 mil 171.9 millones de pesos y obtuvimos 1 mil 205.99 millones, lo que significó un 2.91 por ciento por encima de la meta.

Esta lámina es nada más para representar cómo ha sido la recuperación histórica del fideicomiso. A partir de 2000 traían 164 millones y ahorita a partir de 2008 rebasamos los 1000 millones de pesos anuales de los dueños de las carteras, que como mencioné al principio permiten la revolvencia de los recursos.

Finalmente, quisiera comentar que en el FIDERE hemos hecho un esfuerzo importante tanto en materia de transparencia como en el tema de rendición de cuentas, pues yo estoy convencida que ambos son instrumentos que favorecen tanto al Estado como a los ciudadanos y que nos ayudarán a tener un mejor desempeño, a mejorar los resultados y a que la toma de decisiones sea con mayores elementos.

Muchas gracias y quedo atenta para sus comentarios o cuestionamientos.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que el Secretario no está por el momento, me permitiré anotar a quienes quieran participar y empiezo yo con algunas preguntas.

Muchas gracias por su exposición.

Entiendo que la misión de este fideicomiso es recuperar créditos financieros otorgados por el Gobierno del Distrito Federal. En su página de internet aparece que la cartera original se constituyó por 43 mil créditos, con un valor de 132.9 millones de pesos, sin que a la fecha se conozca el número total y

vigente de acreditados, es decir, personas físicas o morales beneficiadas por un crédito ni los criterios específicos para otorgarlos.

Me gustaría preguntarle si nos puede decir cuáles son los proyectos financiados con recursos de crédito, el número total de acreditados incluyendo nombres y los criterios para otorgarlos, ya que esta información no aparece publicada ni en el portal de Internet ni en la información que nos hizo llegar.

Asimismo, usted da cuenta en su informe que se han efectuado 752 mil 986 acciones para la recuperación de cartera bancaria, social, propia y de otras entidades. Sobre este asunto le pregunto: ¿De los 2,425 millones de pesos que usted reporta como el monto total de recuperación de todas las carteras durante los últimos ejercicios fiscales, quisiera saber cuál es el monto total de los intereses y comisiones cobradas por año de todas las carteras para el fideicomiso?

A pesar de que en su informe busca dar cuenta del presupuesto, aclarando capítulo de gasto y presupuesto original, modificado y ejercido, le comento que no señala ni especifica el uso y destino y el objetivo de gasto a detalle como se solicitó en el acuerdo por el cual fueron convocados.

Quisiera preguntarle también si nos puede explicar con relación a los egresos del ejercicio 2009 y 2010 en el Capítulo 4000, ayudas, subsidios y transferencias, en qué consistió el gasto por la cantidad de 31 millones 469 mil pesos, a quién se le otorgó este apoyo, ayuda o transferencia y por qué, porque no viene especificado ni en el informe ni en la página de Internet, y 31 millones es un monto considerable.

¿Por qué en su informe da cuenta de que se adquirieron vehículos para la cobranza por un monto de 496 mil pesos, asimismo se adquirieron bienes informáticos y cámaras de vigilancia por un monto de 846 mil pesos? ¿Cuál fue el fundamento legal para esta adquisición y por qué informa de dichas adquisiciones y no da cuenta de ellas en la relación de contratos que por ley está obligado a reportar en el sitio de Internet?

El FIDERE cobra un porcentaje por recuperación de créditos, el FIDERE 3. En el caso de BANAMEX el Fideicomiso cobra un 6% de comisión, siempre y cuando no recupere créditos que ya demandó el banco, según entiendo. Por

ello le pregunto: ¿Por qué en la auditoría de carteras bancarias y fondo colateral se realizaron pagos de crédito demandados por BANAMEX? ¿Esto significa que se recuperó el crédito pero no hubo comisión?

Díganos entonces cuánto dejó de percibir el Fideicomiso por esta equivocación o por este error o en su caso saber si el Fideicomiso trabaja para recuperar créditos a favor de instituciones crediticias privadas. Si nos puede aclarar esta situación por favor.

Tienen un proceso de remate de bienes inmuebles con motivo de la recuperación de créditos, según entiendo. ¿De ser así cuántos son los bienes inmuebles con los que cuentan, dónde se encuentran ubicados y en qué estado se encuentran estos procesos? ¿Por otro lado a quién se venden, cómo se difunde la venta de estos bienes inmuebles y qué procedimientos se siguen para venderlos al mejor comprador y así recuperar más recursos para la institución?

De acuerdo con la página del Fideicomiso a su cargo, que durante los periodos 2009 y 2010 se tuvieron ingresos extraordinarios por un monto de 28 millones 504 mil pesos, sin embargo estos recursos son omitidos en el informe. ¿En qué consisten estos ingresos y para qué se destinó tal recurso y también preguntarle por qué no vienen en el informe?

Por lo que respecta a las adjudicaciones directas, se sabe que con la información que se tiene en su portal de Internet en el ejercicio 2009 y 2010 se realizaron 125 adquisiciones por adjudicación directa, en comparación con dos adquisiciones por licitación pública. ¿Por qué no da a conocer los resultados y los expedientes de las 125 adjudicaciones en su página de transparencia?

¿Por qué, y esto es lo más importante, con fecha 22 de febrero la Oficina de Información Pública de la entidad a su cargo, derivado de una solicitud de información que hicimos relativa a solicitar copia de los contratos por adjudicación directa, dio como respuesta que los contratos de adjudicación directa que se solicitaron por este medio está en la página de Internet, y por otro lado nos hizo saber que podíamos acudir a las oficinas para realizar una consulta directa?

De lo anterior le aclaro que al día de hoy no aparece la información en la página de transparencia indicada y a la hora que quisimos visitar las instalaciones para hacer consultada esta información, no se nos permitió consultar los expedientes en la Oficina de Información Pública ubicada en Nezahualcóyolt número 120, piso 11 en la Colonia Centro de esta ciudad.

En su informe señala que en el ejercicio 2009 se gastó por concepto de pago de honorarios de despachos externos para la recuperación de créditos un monto de 1 millón 78 mil pesos y en el ejercicio 2010 la cantidad de 7 millones 330 mil pesos.

Le pregunto ¿la recuperación es proporcional al monto ejercido, es decir se logra recuperar una cantidad que justifique la contratación de despachos externos para este fin?

Aquí está la respuesta que nos dieron a la solicitud de información, en la que nos señalan que están en la página y que podemos acudir, y no está en la página y a la hora de acudir no se nos dio acceso a la información.

Es cuanto.

Si quieres tú sigues.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenos días nuevamente.

Primero a nombre de la bancada del PRD darles la bienvenida. Comentar a ustedes y a todos los que nos encontramos en este salón "Heberto Castillo", que este es un ejercicio ejemplar, no hay antecedente en legislaturas pasadas de que los fideicomisos vengan a rendir cuentas en este caso a Comisiones Unidas, es algo que le reconocemos su presencia con ustedes.

Segundo, quiero también comentarles porque lo están viendo que salimos y entramos, que el día de ayer se acordó sesionar, está sesionando el Pleno de la Asamblea Legislativa, sesionamos martes y jueves, hoy se habilitó este miércoles, entonces se empalma con esta reunión de Comisiones Unidas con ustedes, entonces tenemos que estar entendiendo ambas cosas. Disculpas si nos ven que estamos entrando y saliendo, tenemos que ir a votar, cuando

suena tenemos que ir a votar, es una responsabilidad que tenemos los diputados de definir nuestro voto.

Ya pasando al tema con el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F., tengo algunas preguntas, licenciada Moreno, dos preguntas. En los últimos tres ejercicios se han obtenido remanentes, en el 2008 fue por 19.7 millones de pesos, en 2009 fue por 18.3 millones de pesos y en el 2010 fue por 12.4 millones. En el informe no se especifica en qué gasto específico se aplicó estos remanentes, solo se menciona que se aplican al gasto de operación.

En el análisis de cifras se observa que la partida 3403 que es servicios bancarios y financieros tiene modificaciones importantes en su presupuesto, supongo que es ahí donde se canaliza la mayor parte de estos remanentes.

Por qué resultan estos servicios bancarios y financieros “costosos”, me gustaría que nos lo comentara. ¿Existe algún mecanismo de control para reducirlos, esa es la primera pregunta.

La segunda, el informe muestra que el 78% de los ingresos está conformado por recursos propios y el 22% por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, una parte de las aportaciones se canaliza para apoyar el pago de los servicios personales y el resto al fondo colateral de garantía, en seguimiento al convenio de colaboración para apoyar a los acreditados finales del programa FOVI D. F., o sea Banamex, Banorte. ¿Por qué no se destina la totalidad de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal a este fondo de apoyo?

La administración no realiza un desglose detallado de la cartera vencida en el informe que nos presentó, ¿a cuánto asciende esta cartera vencida y qué antigüedad tiene? ¿Qué mecanismos de recuperación se han implementado para hacer eficiente su recuperación? ¿Existe alguna reserva para la cancelación de los créditos irrecuperables? ¿Cuánto está costando tratar de recuperar estos créditos morosos? Son las preguntas que le formulo y muchas gracias por sus respuestas.

¿Alguien más estaba?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta 5 minutos para contestar las preguntas que aquí se le han hecho. No somos tan rigurosos con el tiempo, no se preocupe.

LA C. LIC. MARIA YISAURA MORENO ALAMINA.- Trataré de contestar todas las preguntas en 5 minutos.

En cuanto a efectivamente el número de créditos, quisiera comentar que actualmente administramos 210 mil créditos. La colocación de créditos, quisiera también aquí precisar que no es responsabilidad del Fideicomiso, el Fideicomiso sólo cobra los créditos, no los coloca, por lo tanto la colocación no depende, sino depende de cada uno de los mandantes.

Con la cartera, dependiendo de la cartera, tenemos contrato de mandato con los dueños de las carteras y cada contrato de mandato establece las reglas para la cobranza de cada cartera.

Me adelanto a una pregunta sobre el tema de los honorarios de los externos. En este sentido es decir por ejemplo con el Instituto de Vivienda tenemos un convenio adicional en donde se establece la cobranza judicial que no habíamos realizado en años anteriores.

Entonces derivado de adicional al 4.6 por ciento que nos paga el Instituto por cobranza judicial, nosotros cobramos un tabulador de acuerdo obviamente a la etapa procesal que lleva cada juicio.

En cuanto a las 782 mil acciones que mencionaba, los intereses, perdón ahí no me quedó muy claro a qué se refiere con los intereses cobrados, y en cuanto al uso y detalle de los egresos, el Capítulo 4000 de manera puntual mencionaba yo en la presentación que es en donde está el fondo colateral de garantía.

El fondo colateral de garantía es un tema que viene desde que era Departamento del Distrito Federal, se hizo un programa de vivienda con el objetivo de otorgar créditos a personas de bajos recursos.

A partir de 96, bueno este convenio o este programa estaba garantizado por el Departamento del Distrito Federal al 50 por ciento, a partir del 96 se cambia el monto de la garantía y se sube la garantía del Gobierno del Distrito Federal. La garantía está contra participaciones federales. Esas son las dos carteras que son bancarias la de Banamex y la de Banorte, derivado del fondo colateral de garantía y del programa de FOVI.

A partir del 96 se sube la garantía y el Gobierno del Distrito Federal en 2006 firma un convenio a efecto de que no se ejerza la garantía que se llegó a ejercer en 2007 por 14 millones de pesos y por eso es que contesto también la pregunta del diputado Erasto, que ahí fue donde viene el monto o la suma de los 32 millones de pesos del fondo colateral de garantía. Este fondo está ciento por ciento etiquetado y es para pagar comisiones y seguros de los acreditados finales a efecto de que la Federación no nos ejerza la garantía.

En cuanto a la Página de Internet, de lo que comenta que no se permitió el acceso al expediente, bueno hemos hecho un esfuerzo importante para que la Página contenga toda la información.

Sin embargo insisto, no puedo subir toda la información de todos los créditos porque los contratos de mandato también traen una cláusula de confidencialidad de determinada información de los acreditados porque yo no soy quien coloca los créditos. Entonces por eso no viene tan desglosada en cuanto a las carteras la información que está publicada en la Página de Internet.

En cuanto al uso de los remanentes, de igual manera efectivamente los servicios bancarios traemos ahí una gran parte de los recursos y regularmente los usamos ahí. Ahí hemos tratado de ampliar los puntos de pago para recibir los pagos de las carteras y entonces obviamente cada banco tiene sus cuotas establecidas que van desde 8 pesos, 6 pesos más IVA por cada pago recibido. Entonces por eso se incrementó el costo.

¿Sin embargo sí es rentable? Sí es rentable. Hemos hecho análisis sobre la rentabilidad de lo que nos paga el dueño de la cartera y lo que nosotros pagamos por contratar estos servicios bancarios y entonces sí tenemos datos de que es rentable.

El fondo colateral de garantía, ya creo que quedo explicado. En cuanto a la reserva de la cartera de los créditos de la morosidad, la reserva tampoco me corresponde a mí hacerla porque no es parte de mi patrimonio, es de los dueños de las carteras, el INVI entiendo que tiene la reserva pertinente de los créditos que ha otorgado, el caso del FONDESO igual; entiendo que FOVI deberá tener, Sociedad Hipotecaria deberá tener también a reserva su cartera.

Entonces el tema de la reserva no es un tema del Fideicomiso, insisto, el Fideicomiso sólo cobra servicios prestados por la cobranza judicial, extrajudicial y administrativa que realizamos en el Fideicomiso.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más, la pregunta que me dijo que no entendía que le había dicho, si me permite.

Esto nos estamos saliendo el formato al explicarle la pregunta, pero sí lo voy a hacer para ser más precisa.

Usted reporta 2 mil 425 millones de pesos como el monto total de recuperación de las carteras durante los últimos ejercicios fiscales, y en la página 3 de su informe reporta los recursos obtenidos de ingresos propios que están conformados por intereses y por Comisiones. Justamente, pero no especifica de este monto, de los 2 mil 425 millones cuál es el ingreso por intereses y comisiones cobradas por año de todas las carteras para el Fideicomiso, por eso la pregunta.

LA C. LIC. MARIA YSAURA MORENO ALAMINA.- Bueno, en este sentido, los intereses cobrados se refieren también a los rendimientos que nosotros, todo el dinero entra a unas cuentas y de las cuentas nosotros mandamos el entierro a los dueños de la carteras, el dinero está cierto tiempo en cuentas del fideicomiso. Eso son intereses que nos paga la Banca, obviamente está determinada por factores ajenos al fideicomiso y las comisiones cobradas son justamente el 4 por ciento, el 6 por ciento en el caso de Banamex, dependiendo la cartera.

En el caso de FONDESO traemos también otros porcentajes y las cuotas de cobranza son por cada alta que recibimos lo que el fideicomiso cobra por darlo de alta en el sistema y empezar la cobranza, si quiere sobre este tema le podría mandar la información un poco más detallada, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que me parece es que esa información pueda estar o en el informe o en la página de Internet del Fideicomiso para que se pueda conocer a detalle. Lo que me gustaría pedirle es que me precisara lo de la oficina de información pública, donde se negaron a darnos acceso a la información solicitada.

LA C. LIC. MARIA YSAURA MORENO ALAMINA.- Desconozco ahí quién habrá sido la persona, tomaré las medidas pertinentes para que no vuelva a suceder en lo sucesivo y trataré de poner mucha más atención a la Oficina de Información Pública.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a la Titular del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, a la licencia Maria Ysaura Moreno Alamina por su participación y su exposición.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el fideicomiso central de abastos de la Ciudad de México, el Director y Administrador General, Raymundo Colín Flores.

EL C. RAYMUNDO COLLINS FLORES.- Muy buenos días. Antes que nada les quiero agradecer la oportunidad de estar ante ustedes para comentar, para que tengan conocimiento de cómo se maneja en este caso el Fideicomiso, que realmente es el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México.

No contamos, no puedo responder a muchos de los puntos de acuerdo, porque no contamos con un presupuesto público. No tuve este año ni el anterior ni he tenido en los últimos 4 años un presupuesto asignado por la Asamblea, por lo cual no puedo contestar a este tipo de cuestionamientos en lo interno, en lo personal con mucho gusto puedo enseñarles todo tipo de documentación que tengamos del Fideicomiso, somos auditados permanentemente por la Contraloría del Distrito Federal, somos auditados por despachos externos.

Hemos respondido cuestiones del INFO a través de la Dirección General de la Central de Abasto, en este caso yo manejo una dualidad, soy el Director General de la Central de Abasto por parte gubernamental, dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Económico y soy el Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto nombrado por la fiduciaria el Banco Santander.

Antes se manejaba para cualquier sistema de información únicamente el Director General y el Administrador del fideicomiso era privado, nunca se le había cuestionado nada.

Nosotros estamos en el entendido de que lo que ustedes deseen en una visita les podemos abrir totalmente todo lo que sea del fideicomiso, más sin embargo como las cuentas son a nombre de un Banco, ese es el motivo por el cual no puedo abrir públicamente las cuentas.

Por el lado de la Dirección General, estamos para ejercer todos los actos de autoridad dentro de las 327 hectáreas de la Central de Abasto. Por el lado del Banco, ejercemos la administración del fideicomiso, tenemos más de 1000 personas asignadas al fideicomiso, el gobierno da apoyo a través de la Dirección General con un poco más de 200 personas, las cuales todo el presupuesto es a través de SEDECO y en todo momento administrado por SEDECO.

Yo por la Dirección General no manejo ningún recurso público, más que únicamente los del fideicomiso, que siempre ha sido la discusión si es público o es privado.

Estoy a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA.- Le pregunto a los presentes quiénes quieren hacer uso de la palabra.

El diputado Erasto Ensástiga, también el diputado Cristian Vargas me pidió que lo anotara y una servidora.

Tiene la palabra el diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Algunas preguntas, ingeniero Raymundo Collins.

Ya nos comentó, bueno, me gustaría que nos volviera a decir: ¿En qué año dejaron de recibir recursos por parte del Gobierno del Distrito Federal y cuál fue el motivo?

¿Bajo qué esquema se encuentra actualmente? Ya igual ahorita lo comentó, me gustaría que lo volviera a señalar, público, privado o mixto.

¿Se han dejado de llevar a cabo acciones o funciones como consecuencia de no recibir recursos públicos?

¿Cómo consideraría su operación actual con la estructura y recursos actuales?

¿Con qué estructura orgánica cuenta en la actualidad y a cuánto ascienden sus gastos de operación?

¿Qué logros o metas en la distribución de alimentos se han alcanzado desde la creación del fideicomiso?

Esas serían mis preguntas.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES.- Claro que sí, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, si primero se hacen todas las preguntas y luego si quiere se contesta.

EL C. ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES.- Sí, disculpe.

LA C. PRESIDENTA.- Le cedo la palabra a la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Era sobre el mismo tema, la situación del presupuesto actual, cómo se lleva a cabo el trabajo dentro del fideicomiso y además de las tareas tenemos conocimiento que también tiene que ver con los temas de la seguridad al interior de la Central de Abasto.

A mí este tema me preocupa en demasía porque nos llegan constantes quejas de que no hay la seguridad que se requiere al interior de la misma Central y que falta establecer mejores mecanismos de coordinación con la Secretaría de Seguridad.

Si cuenta con personal de Seguridad Privada, Policía Auxiliar o Policía Bancaria y cómo trabajan con estas instancias, cuánto se les paga, cuál es el método de trabajo, principalmente.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Darle la bienvenida y más al amigo ingeniero Raymundo Collins.

Conocemos porque hemos recorrido con usted la Central de Abasto y sabemos que ustedes generan su propio recurso, que es muy poco el que le da el Gobierno del DF, y qué le podríamos decir, que hacen milagros con lo que

usted tiene, y sí se ha visto un cambio dentro de la Central de Abastos de la Ciudad de México.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, nada más nos queda felicitarlo, sin ninguna otra pregunta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy buenos días. Gracias por acompañarnos.

Quería yo hacerle algunas preguntas. Entiendo, por la explicación que aquí nos da y por la respuesta a la solicitud de informe, entiendo el tema de que los recursos no son recursos públicos. Le quiero comentar que una servidora presentó una iniciativa en el año 2010, aprobada en comisiones en agosto de ese mismo año y desechada por el pleno en octubre, misma que tenía por objeto especificar en la Ley de Transparencia que los fideicomisos que recibieran y los fondos que recibieran recursos públicos fueran obligados o sujetos obligados en la Ley de Transparencia, puesto que debido a su constitución algunos, como es el caso del Fideicomiso que usted dirige, que no reciben recursos públicos, les es muy complicado o prácticamente no pueden o no tienen por qué cumplir con las 27 fracciones del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Eso en algunos casos, como es el suyo, los ha hecho estar clasificados por el Instituto de Acceso a la Información Pública en lugares muy bajos de la lista, en su caso en el lugar 92. ¿Qué opinión tiene respecto a una iniciativa de este tipo en la que justamente se aclare quiénes sí deben y quiénes no deben rendir cuentas?

Tengo entendido que tiene el Fideicomiso tres procedimientos en Contraloría por parte del INFO-DFL, por eso me gustaría preguntarle: ¿Qué propone para aclarar esta situación? ¿No cree que sería conveniente justamente que la legislación fuera clara al respecto? Entiendo que el argumento del INFO-DF ha sido que ustedes aparecieron publicados en la Gaceta Oficial como fideicomisos públicos y por lo tanto por eso le exige cuentas, sin embargo el argumento que usted aquí eludió es un argumento que justamente nosotros esperábamos que con una reforma legislativa estuviera claro y preciso que quienes rinden cuentas son los entes que tienen recursos públicos.

Asimismo, hago de su conocimiento que con fecha 17 de marzo del 2011 se presentó por parte de mi compañero Rafael Calderón Jiménez, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción IX al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública relativa a rendir cuentas de los recursos autogenerados en los mercados públicos, es decir lo que se busca es transparentar los autogenerados. Díganos qué opinión le merece esta iniciativa y cómo la vería usted que la ley incluyera esta obligación de rendir cuentas sobre los autogenerados.

También quería preguntarle: ¿Cuál es la diferencia entre la Dirección General de la Central de Abastos y la Administración General de Fideicomisos para la Construcción y Operación de la Central de Abastos?

Es cuanto. Gracias por sus respuestas.

Tiene la palabra el ingeniero Raymundo Collins Flores para contestar las preguntas.

EL C. ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES.- Gracias.

Señor diputado Erasto Ensástiga, le comento realmente nunca ha tenido presupuesto asignado la Central de Abastos, yo me refería a los cuatro años que llevo al frente, pero desde su creación nunca ha tenido presupuesto, es una Central que adolece justamente de muchas cosas por la falta de capacidad económica para resolverlas.

Hasta el día de hoy la gran discusión a través de los 28 años, con respecto a su segunda pregunta, fue hay gente que se inclina por el lado del esquema público, hay gente que defiende el esquema privado y hay gente que defiende el esquema mixto. Tenemos diferentes estudios de bufetes importantes de gente prestigiada, juristas prestigiados y hasta el día de hoy todavía no es claro en qué ámbito está el esquema en el que se mueve el Fideicomiso.

La falta de recursos públicos efectivamente retrasa, en 28 años, en 24 años no se había dado mantenimiento a la central por falta de recursos. Si hubiera más recursos públicos, por así decirlo, la Central de Abasto opera con un promedio de 300 millones de pesos en ingresos autogenerados, de los cuales 177 se van al capítulo 1000, lo cual queda para todo lo demás para el tamaño de la central el mantenimiento que hay que dar, es una falta de recursos absoluta. La central

para operar normal debiera tener un promedio de 500 millones al menos anuales para poder decir que damos mantenimiento y mantenemos las instalaciones. Traemos un promedio de 300 mil gentes al día comprando, funcionamos las 24 horas del día y trabajamos los 365 días del año. Movemos 25 mil, 30 mil toneladas de alimentos al día, de ahí se abastecen y comen 15 millones de personas aproximadamente al día, por lo cual los recursos que fueran asignados serían para el futuro perfecto el accionar de la central.

La estructura orgánica funcionamos, el fuerte de la estructura orgánica está a nivel del fideicomiso en cuanto a las diferentes áreas, hay un área de normatividad, un área jurídica, un área de operación, un área de administración y finanzas y un área de planeación, a raíz de esas 5 áreas desempeñamos todo lo que es la administración en los 5 grandes rubros que podemos que es abarrotes, frutas y legumbres, flores y hortalizas, el mercado en envases vacíos y subasta a productores.

Los logros y metas se han tenido a raíz de que hemos podido hacer, el poco dinero que tenemos lo hemos podido hacer que sirva para diferentes acciones, la más importante, si hablábamos con 100 gentes hace 4 años, 90 de las gentes nos preguntaban y estaban preocupados sobre el asunto de la seguridad, había asesinados, había asaltos, había secuestros, cuestiones que a los niveles de hace 4 años, podemos decirles que hemos reducido más del 80% las cuestiones de violencia dentro de la central, no tenemos los asesinatos, no traemos secuestros y los robos son menores los que se están dando en ese momento. Eso es con respecto a sus preguntas, señor diputado Erasto.

Diputada Lía Limón, yo creo que lo que usted me preguntaba, no, nada más considero que es un tema muy importante que efectivamente debiéramos ser obligados todas las personas que tengan recursos públicos a transparentarlos, creo que es una obligación de todos los funcionarios públicos que tengan recursos del erario tenerlos absolutamente transparentes, yo estoy de acuerdo totalmente con su propuesta, porque no puede haber un dinero público que no sea abierto a la sociedad, que finalmente es a la que servimos.

Con respecto a que estamos bajos, estamos muy bajos, somos de los más malos calificados por el INFO, el INFO no quiere entender y me he juntado con

el señor presidente, que merece todo mi respeto y sus señores consejeros también, pero ellos no quieren entender, su argumento es que en la Gaceta está publicado y no quieren entender las circunstancias reales en las que está clasificado el fideicomiso. De entrada en la Gaceta está publicado el fideicomiso de la Central de Abasto, que no existe, nosotros somos el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, es diferente totalmente. Entonces es una cuestión en donde no hemos podido hacer que entiendan este tipo de circunstancias, todas las respuestas que hemos dado han sido a través de la dirección general en cuanto a lo que hemos podido responder por la dirección general.

Nuestras cuentas, tenemos más de 400 solicitudes por dos personas para que les demos los cheques y las cuentas del Fideicomiso, más sin embargo el fideicomiso, las cuentas están a nombre de un banco, son cuentas privadas de un banco, no las podemos abrir.

En una reunión privada con ustedes las abrimos con mucho gusto, sin mayor problema, pero no las podemos hacer públicas. Esa es la problemática con el INFO.

Yo creo que si ustedes determinarán que el dinero público es el que hay que tener perfectamente transparente, nosotros estaríamos también siendo beneficiados por eso.

La diferencia entre la Dirección General y la Administración General del Fideicomiso es que por parte de la Dirección General nosotros estamos para imponer cualquier acto de autoridad dentro de las 327 hectáreas que comprende la Central de Abasto.

Como Director General ponemos todo tipo de autoridad, todo tipo de ley, y por parte del Fideicomiso, como administrador general, operamos y manejamos los recursos que tenemos del Fideicomiso para la operación continua de la Central, para que podamos operar los 365 días del año.

Para redundar sus preguntas, diputada Lía Limón, yo creo que la Ley debe de incluir la responsabilidad de que transparentemos el dinero público.

Tenía yo algunas preguntas que me había hecho al diputada Lizbeth Rosas, también me gustaría agradecer al diputado Cristian Vargas las palabras con las

que se dirigió hacia el Fideicomiso de la Central, de mi persona, le agradezco mucho señor diputado.

La diputada Lizbeth Rosas me preguntaba con respecto a lo del presupuesto y las tareas que tenemos. El presupuesto realmente no nos alcanza, debiéramos tener más presupuesto para tener mayores tareas a favor de la sociedad.

Su intranquilidad era con respecto a la seguridad. Unos años atrás la Central de Abasto solamente era conocida por las páginas rojas de los periódicos. En estos últimos tiempos, los últimos años ha habido una plena coordinación desde el anterior gobierno y este, de tal manera que tenemos dentro de la Central la Secretaría de Seguridad Pública con un sector completo, tenemos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con el ministerio público y tenemos la policía de investigación, contamos con agrupamiento completo de la Policía Auxiliar, asimismo tenemos a la Procuraduría General de la República con el ministerio público federal y con la policía federal de investigación, todo esto unido.

Tenemos una coordinación de seguridad en la que nos apoyó el señor General Secretario de la Defensa nombrándonos a un General de División retirado que es el que coordina el área de seguridad de la Central y hemos obtenido más del 80 por ciento de reducción del índice delictivo, pero es asignándole a cada cuerpo su trabajo y hacerlos que se comprometan en la lucha contra la delincuencia. Eso es con respecto a las preguntas de la diputada Lizbeth Rosas.

Es lo que tendría que responder, diputada Lía Limón.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradecemos su participación. Yo me permito darle copia de las iniciativas tanto de la de transparencia a fideicomisos, como para que vea como se especifica el tema, como del dictamen que fue votado en el Pleno y también de la iniciativa del diputado Rafael Calderón, que propone transparentar los autogenerados y gracias por su participación.

Ahora le damos la participación a Moisés Alfonso Rosas Silva, Director General del Fideicomiso del Museo del Estanquillo. Bienvenido y gracias.

EL C. MOISES ALFONSO ROSAS SILVA.- Muchas gracias, buenos días.

Muchísimas gracias por la invitación para podernos acercarnos con ustedes a compartir la información no sólo presupuestal que es muy importante, sino también el sentido del Fideicomiso del Museo del Estanquillo.

Como todos sabemos, Carlos Monsiváis fue uno de los intelectuales más importantes de nuestro tiempo, un escritor, cronistas, conferencista muy importante.

Paralelamente a su labor intelectual y de escritor, Carlos Monsiváis constituyó una colección muy interesante sobre la historia de México que está formada por fotografías, grabados, documentos de la historia de México que reunió a lo largo de su vida, son aproximadamente 20 mil piezas y todas tienen que ver con la historia de México. El sentido y el objetivo de este fideicomiso es poder darle un disfrute social y colectivo a la colección de Carlos Monsiváis.

Él finalmente decidió que la colección podía ser apreciada y vista por el mayor número de mexicanos, en términos de tener y abreviar en la historia de México y ver las raíces de nuestro país.

El Fideicomiso en el año 2009 les hicimos llegar esta carpeta con la información ampliada de todo lo que tenemos en el fideicomiso; en el 2009 tuvimos un presupuesto de un poco más de 10 millones, igual que en el año 2010.

De ese presupuesto, casi un poco el 70 por ciento va para pagos de servicios como policías, edecanes, honorarios, etcétera, y un poco más del 9 por ciento va para adquisición de papelería, etcétera.

Hemos tenido como meta tener 140 mil visitantes en el Museo, el Museo es uno de los más visitados del Centro Histórico y probablemente de la República, el nombre de Monsiváis hace que mucha gente vaya a ver las exposiciones y la colección.

En el año 2009 casi alcanzamos la meta, tuvimos 138 mil visitantes, y en el año 2010, bajamos a 122 mil, pero sin embargo en el 2010 tuvimos itinerancias de exposiciones en las ciudades de Oaxaca, de Guadalajara, de Monterrey de Puebla, con lo cual tuvimos casi 50 mil visitantes adicionales, con lo cual la meta estaría rebasada con mucho afortunadamente.

En cuanto a las observaciones de auditorías, tenemos una sola hecha por el despacho de auditores que es sobre el pago del agua, porque el edificio es del Gobierno del Distrito Federal, está en tránsito ser parte del patrimonio del Fideicomiso del Museo "El Estanquillo", de las colecciones de Carlos Monsiváis, y hubo que arreglar con el sistema de aguas qué periodos se pagaban y qué no se pagaban. Esto está ya prácticamente resuelto, que sería la única observación que tendríamos nosotros.

Por otro lado con lo que corresponde al INFO-DF hemos mejorado afortunadamente nuestra calificación, pasamos de 88, 89 por ciento a 94 y hemos tenido una relación bastante cercana con el INFO-DF, no tenemos ninguna observación, igual por lo que corresponde a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tampoco tenemos ninguna observación.

Básicamente sería lo que pudiera yo exponerles a ustedes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Pregunto si hay diputados, diputadas que quieran hacerle preguntas al fideicomiso El Estanquillo.

Diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Muchas gracias.

Son 10 millones de pesos y yo creo que sí es muy poco y pues digamos que sí nos mandó un informe muy detallado, y entonces por parte del PRI no hay ninguna pregunta.

Hemos visto que están las auditorías pertinentes y muchas felicidades por este Fideicomiso y además por el Museo del Estanquillo.

EL C. DR. MOISES ROSAS SILVA.- Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Yo me permito hacerle algunas preguntas. En efecto entiendo que en el ranking del INFO-DF estaban en el lugar 82, celebro que hayan subsanado algunas de las deficiencias, aunque aún existen varias deficiencias que sería importante que pudieran trabajar en ellas.

Hasta el día de hoy nosotros haciendo una revisión de la página de Internet no cumple con lo ordenado por la fracción III del artículo 14 de la Ley de Transparencia, en lo relativo a indicadores de gestión, que le informo que los indicadores de gestión son parámetros que reflejan los resultados de las metas programadas. Dígame usted en dónde se localizan estos ya que en la página 175 de su informe usted presenta como su indicador de gestión el número de visitantes, que por cierto es distinto al que nos acaba de mencionar aquí, me gustaría también que nos aclarara, no checa. En el informe vienen 122 mil y ahorita nos dijo que eran 140 mil.

EL C. MOISES ALFONSO ROSAS SILVA.- No, la meta es de 140 mil y nos quedamos en 122 mil en el año pasado.

LA C. PRESIDENTA.- Pero me llama la atención que en dicho cuadro pues no se especifica, en el cuadro de Internet, la meta programada que usted acaba de mencionar ahorita de 140 mil ni la evaluación que los visitantes emiten del museo.

¿Usted considera que el número de visitantes es suficiente como único indicador? Porque si bien es cierto que la principal función del museo es fungir como ayuda a actividades culturales, y se entiende la importancia de que este es evaluado con el número de visitantes, creo que también debería de contar usted con un indicador que evaluara la satisfacción de los usuarios que visitan el museo y así poder medir si mejora o empeora de un ejercicio a otro, es decir, es la forma en que se puede contar con indicadores reales que realmente evalúen si el museo mejora o empeora, que es evaluando, haciendo encuestas a los usuarios o visitantes.

En la página de Internet del fideicomiso a su cargo, hasta el día de hoy sólo se encuentra información relativa a las auditorías que reflejan resultados, observaciones y su seguimiento de forma parcial. Quería preguntarle por qué no están todos los resultados de estas auditorías y cuántas auditorías tienen planeadas para el presente ejercicio fiscal.

Por otro lado, en el informe que nos remitió, usted pretende dar cuenta del ejercicio de los recursos correspondientes al periodo 2009-2010 por un monto total de 21 millones 412 mil 361 pesos. Sin embargo, no desglosa en forma

detallada cada uno de los 4 capítulos de gasto, que inciden directamente en que no se entienda el estado analítico, los estados analíticos presupuestales, es decir, no desglosa a detalle esta información, lo cual pues refleja que si bien el informe que nos hizo llegar es un informe muy voluminoso, falta, pues tiene poca sustancia en el sentido de que desglosa poco la información.

Además, en los ejercicios fiscales 2009 y 2010 se menciona que hubo ingresos propios por 2 millones 446 mil 800 pesos. ¿A qué se refieren estos ingresos propios y cómo fueron utilizados?

Déjeme mencionarle que en la página 6 usted trata de desglosar que ingresos propios se refiere a ingresos diversos, pero no explica de dónde provienen y a dónde se destinan. Quería pedirle si nos lo podría explicar.

Por otro lado, en la auditoría del ejercicio 2009 por el mismo despacho Said y Asociados, se dijo que las cuotas correspondientes al ISSSTE, tanto retenidas como causadas en el ejercicio 2009, no habían sido enteradas a esa fecha y que tampoco se acreditó haber enterado los descuentos hechos por nómina respecto a un crédito de vivienda ante el FOVISSSTE. ¿Nos puede decir por qué no se cumplió en tiempo y forma las cuotas correspondientes al ISSSTE y qué pasó con este crédito de vivienda y si ya fueron atendidas estas fallas contables? ¿Por qué se dieron estas fallas? ¿Estos errores representan alguna multa que haya impactado al Fideicomiso del Museo del Estanquillo o fueron simplemente fallas que no fueron sancionadas?

Para terminar, quiero pedirle que me aclare algunas cuestiones que tienen que ver con las recomendaciones que el fideicomiso ha recibido por parte del INFODF.

En los años 2009 y 2010 el fideicomiso a su cargo recibió 6 comunicados por parte del INFODF por bajos índices de cumplimiento de la ley. Resulta gravoso que usted como titular remita el oficio que fue el oficio MDO/0173/2010, en el que indica que por razones de austeridad y políticas de ahorro implementadas por el Gobierno del Distrito Federal no puede contar con el personal adecuado para dar atención a las solicitudes de información; y así lo dice el oficio.

Primero, la austeridad no es justificante para violar la ley, es decir usted está obligado a cumplir con la Ley de Acceso a la Información, independientemente

de los recursos con los que cuente para cumplir con esta responsabilidad y, segundo, también los sueldos que se dan en el Museo del Estanquillo, como el suyo propio, no habla de sueldos austeros que sean congruentes con decir que no se puede cumplir con una ley por un problema de falta de recursos.

Es cuanto. Gracias por sus respuestas.

Le cedo la palabra al diputado Leonel Luna para que pueda también preguntar.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias. Bienvenida, bienvenidos.

Primeramente una disculpa, tenemos que estar saliendo continuamente al recinto a emitir el voto, si no lo hacemos se cae el quórum, realmente no era nuestra intención porque ésta sesión no estaba programada, no así la comparecencia de ustedes.

Por las cifras presentadas, el presupuesto asignado en 2009 y 2010 fue similar, si tomamos como referencia el presupuesto modificado en 2009 fue de casi 11 millones de pesos y en 2010 de 11 millones 700 mil, sin embargo en 2009 se reportaron recursos disponibles al final del periodo no ejercidos por casi un millón 200 mil pesos, mientras que en 2010 sólo se reportaron 80 mil pesos en el mismo sentido. Más aún, las cifras de visitantes y actividades fueron mayores en 2009 que en 2010. ¿Frente a ello cómo se explican estos resultados y la existencia de remanentes por más del 10% en 2009?

El Museo del Estanquillo contribuye principalmente a la promoción y difusión de costumbres, tradiciones e identidades de México. En tal sentido nos interesa saber cuáles son los logros más importantes del Fideicomiso y el comparativo de recursos aplicados con metas alcanzadas.

¿Qué evaluación tienen de los servicios que presta el Museo y qué proyectos se tienen contemplados para fomentar la participación de más personas en talleres y visitas al Museo?

LA C. PRESIDENTA.- Le agradecemos al doctor Moisés Rosas que nos pueda exponer sus respuestas.

EL C. DR. MOISÉS ROSAS SILVA.- Con muchísimo gusto.

Lo que corresponde al INFO-DF hemos mejorado la relación con ellos, nos hemos reunidos ya en varias ocasiones justamente para subsanar lo que se señaló hace un momento del INFO. Hemos estado, como decía yo, en reuniones con el INFO-DF justamente para poder mejorar no sólo la calificación sino atender lo que nos está pidiendo el INFO. Creo que hemos mejorado relación y cercanía con el INFO justamente para subsanar un punto que nos preocupaba, que eran estas observaciones del INFO y una calificación baja al respecto.

Lo del ISSSTE está por regularizarse, se nos autorizó abrir una cuenta en BANORTE para poder pagar las cuotas que no se habían regularizado.

De los indicadores de gestión, efectivamente el más importante es el de visitantes, que objetivamente en cualquier espacio cultural es el más significativo, y la parte cualitativa de qué tanta satisfacción o qué tanto le gusta a la gente lo que se presenta en un espacio cultural, siempre tiene una parte de subjetividad, o sea dependerá del público qué tanto le guste una exposición en el caso de un museo o no, o en el caso de un teatro una función, etcétera.

Tenemos una forma de medir la parte cualitativa, que son los libros de visitantes. En los libros de visitantes podemos acceder a la información que ellos nos vierten y podemos ir orientando un poco las acciones de lo que se tiene.

La colección de Carlos Monsiváis, como yo decía al principio de mi intervención, es una colección básicamente que habla de la historia del país, es una colección, como yo decía, de fotografías, grabados, documentos históricos y accede sólo prácticamente sobre la historia de México, entonces mucho de lo que el público aprecie o no aprecie será a partir de la propia vinculación que el público tenga con la historia de México, no es un museo de arte, es un museo prácticamente educativo sobre la historia de México.

Por eso todas las exposiciones, por ejemplo hoy en la noche inauguramos una de grabados de José Guadalupe Posada, Monsiváis tenía más de mil grabados en su colección, hoy la inauguramos, pero tiene que ver con la historia de México, tenemos una exposición sobre el Centenario de la Independencia, con objetos que también Carlos Monsiváis reunió a lo largo de su vida, en fin todas

las exposiciones que hemos presentado tienen que ver, como yo decía, con la historia del país y ahí la apreciación del público variará de acuerdo a su gusto.

De auditorías a realizar vamos a realizar una en este año, como lo hemos venido haciendo los años anteriores, solo tenemos una observación que es lo el pago del agua que está por regularizarse.

Los logros del fideicomiso que preguntaba el diputado, yo creo que el mejor logro es el poder difundir una colección de un personaje público como Carlos Monsiváis que a lo largo de su vida junta una colección enorme y que sirve y promueve el aprendizaje de la historia de México y el disfrute de la historia nacional a través de una serie de piezas y de documentos.

Creo que serían las respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Por sus respuestas, muchas gracias. Yo nada más reconocer el esfuerzo que se ha hecho por mejorar en la cuestión de transparencia y sí reconocer ese acercamiento con el INFODF para incluso pedirles apoyo o asesoría en cómo mejorar.

EL C. MOISES ALFONSO ROSAS SILVA.- Perdón, diputada. Nos acercamos con el presidente del INFO y estuvimos con los consejeros, se reunieron ya varias veces para poder solventar cualquier tipo.

LA C. PRESIDENTA.- Ese esfuerzo lo reconozco y lo celebro, me parece que es un esfuerzo que denota un genuino interés del fideicomiso por mejorar en un tema que a todos nos debe de preocupar.

Le agradecemos por sus respuestas.

EL C. MOISES ALFONSO ROSAS SILVA.- Quisiera comentar que nos gustaría muchísimo que los señores diputados de la Asamblea estuvieran más cerca del museo, que pudieran ir a las exposiciones, en fin.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más decir que tocaba el turno, de acuerdo con el orden, al Fideicomiso Santa Fe. Lamentablemente no está aquí el Fideicomiso Santa Fe.

Yo en su momento lo daré a conocer, pero sí decir que en la reunión que tuvimos con el Secretario de Finanzas, el primer argumento del Secretario de Finanzas para que no estuviera el Fideicomiso Santa Fe, fue que el director de

dicho fideicomiso no es servidor público, a lo cual le dijimos que en efecto por no ser servidor público el director del fideicomiso no tiene que comparecer en ese caso, sin embargo sí se le dijo que hay una obligación por parte de la dependencia a su cargo, es decir de la Secretaría de Finanzas, de rendir cuentas sobre el dinero que destinan al fideicomiso, porque es dinero público y ese dinero no puede quedar perdido simplemente porque el titular del fideicomiso no es servidor público, y justamente por ello el Secretario de Finanzas es quien tendría que estar aquí o haber mandado a quien se hace cargo de dar este recurso a presentarse a esta comparecencia.

También decir que por supuesto que no solo eso, sino que no mandó informe el Fideicomiso Santa Fe.

Es lamentable la falta de responsabilidad en este tema tanto del Secretario de Finanzas como del Secretario de Gobierno del Distrito Federal porque en ambos casos se les aclaró que el Fideicomiso Santa Fe tenía que estar aquí. Parece ser que en efecto ocultan información de cómo se ejercen los recursos en el Fideicomiso de Santa Fe.

Aclaro que por supuesto que se le citó como a los demás titulares de los fideicomisos y por supuesto que se le citó con el mismo tiempo y se le pidió la información con el mismo tiempo que nunca hicieron llegar.

Considero que es responsabilidad del Secretario de Finanzas porque con él se habló en específico el tema y con él se aclaró que había alguien que tenía que rendir cuentas de los recursos que se le daba a ese fideicomiso. Es lamentable que no cumplan con esta obligación y que no estén aquí para ello. Me parece además de una burla a la Asamblea Legislativa que los citamos, aclaro que es el primer fideicomiso que no llega y sí por supuesto que lo considero una burla a la Asamblea Legislativa y lo considero además una falta de respeto pues tanto a la Asamblea como a la ciudadanía y a los demás titulares de fideicomisos que están aquí presentes.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Si me permite, diputada Presidenta, solamente para hacer algunas precisiones. En efecto la convocatoria fue emitida en tiempo y forma, se trata efectivamente de un fideicomiso privado pero que ejercen recursos públicos.

Recibimos una notificación del Secretario de Finanzas...

LA C. PRESIDENTA.- De la cual yo no recibí copia, aclaro.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Si me permite, diputada Presidenta, y nos solicita el reprogramar dicha comparecencia entendiendo que esta comparecencia se da en Comisiones Unidas, de acuerdo con la propuesta del Secretario de Finanzas estaríamos de acuerdo el diputado Erasto Ensástiga que preside la Comisión de Presupuesto y un servidor que preside la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor a que se reprogramara, sobre todo porque es un fideicomiso que interesa mucho en términos del modelo que representa en cuanto al mantenimiento de los servicios de una zona específica de la ciudad, en este caso nos referimos al Complejo de Santa Fe.

Yo pediría a la Presidenta de la Comisión de Transparencia que pudiéramos tener un acuerdo conjunto para reagendar esta comparecencia.

Está el diputado Erasto Ensástiga, no sé si tenga inconveniente en que se reagende la comparecencia del Fideicomiso de Santa Fe, en términos del interés que tiene esta Asamblea y la ciudadanía en su conjunto.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- De acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Le damos la palabra al Director General del Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco, José Andrés Calderón Loredo, para que nos pueda hacer su exposición en un tiempo de 10 minutos.

EL C. JOSE ANDRES CALDERON LOREDO.- Buenos días a todos, diputadas, diputados. Mil gracias por la invitación.

Entraré al tema directamente. Primero voy a mencionar algunos antecedentes del Fideicomiso donde se hicieron 2 estudios previos del proyecto, en el cual uno en el 2007 fue contratado por SEDUVI y se hicieron estudios preliminares para la idea conceptual del plan maestro de Xochimilco.

Estos estudios arrojaron que tuvo como resultado la elaboración de una idea de un plan maestro y con base a esta idea de este plan conceptual, el Instituto de Ciencia y Tecnología contrató el estudio denominado *Xochimilco, ciudad*

ecológica y estudios de inversión. Este estudio consideró que los elementos propuestos para el Plan Maestro eran financieramente viables.

Como resultado de estos estudios se determinaron los principales problemas de la zona, como ustedes saben es una zona un poco complicada la zona de Xochimilco y se etiquetaron principalmente 3, la degradación ambiental, el desarrollo urbano desmedido que existe en la zona y la carencia de infraestructura cultural de esparcimiento.

De partimos para que el Fideicomiso se enfocara a ayudar en varias partes de esta problemática de la zona, enfocándonos en la cuestión del agua, es una de las partes importantes de este Fideicomiso es la recuperación de las ciénegas tanto de la grande como la chica que está en el área de Xochimilco, son vasos reguladores importantes de la Ciudad.

La otra es promover la educación y la investigación dentro la zona, principalmente enfocándonos a la cuestión del agua.

El promover la cultura, la recreación y el turismo, que esto nos va a traer como detonante de la zona de Xochimilco el desarrollo económico que automáticamente se vendría con esto.

A parte ver con las diferentes dependencias las cuestiones de acceso, de accesibilidad a la zona que es una zona complicada y trabajar con eso este proyecto.

Aquí tenemos el polígono de acción del Fideicomiso, son cerca de 540 hectáreas que ocupan y tenemos que está la Ciénega Grande, la Ciénega Chica, está el Deportivo Cuemanco, está el Mercado de Flores, Parque Ecológico Xochimilco, el Embarcadero Cuemanco, la Pista de Canotaje, clubes deportivos.

Para la elaboración del Plan Maestro del Complejo Ambiental Xochimilco, es un proyecto a largo plazo, por lo que se requirió una autorización multianual para ejercer los recursos de 2008 al 2011.

Se otorgó o se autorizó por parte de la Secretaría de Finanzas, de tal manera que queda en tres rubros: el desarrollo del plan maestro y proyectos ejecutivos que va del 2008 al 2010, que suma aproximadamente 177 millones, está la

gerencia de obra que va de 2008 a 2011, que suma 120 millones, los estudios de soporte y estrategias de ejecución se suman, que van del 2008 al 2011 y suman aproximadamente 88 millones de pesos. Esto da un total de la multianualidad autorizada por la Secretaría de Finanzas de 386 millones de pesos.

Con base en esta autorización se hicieron las solicitudes de recursos en los anteproyectos presupuestales de egresos del 2009 al 2011.

En base a la multianualidad autorizada, se hicieron contrataciones de 3 empresas, una que lleva el plan maestro y proyecto ejecutivo que es tener arquitectos, que lleva la elaboración del plan maestro y el complejo, la elaboración de los proyectos ejecutivos de la fase 1, que es la rehabilitación del a ciénega chica, el CIACS y la plaza de acceso.

La otra es la gerencia de obra, Bobining in List, que su responsabilidad es la supervisión de diseño arquitectónico y supervisión de obra, y los estudios de soporte y estrategias. Los dos anteriores hicieron licitaciones públicas nacionales, en los dos primeros.

En el tercero que son los estudios de soporte y estrategias de ejecución, que se contrató a la empresa McKinsey & Company, se hizo por medio de adquisiciones, de la Ley de Adquisiciones, y ésta hizo el desarrollo de estudios de soporte, plan de comunicación, requerimiento de infraestructura operativa, las prácticas de operación sustentable, beneficios sociales, así como las estrategias de operación, el modelo comercial, operativo y el económico.

Para esto el fideicomiso coordinó acciones con Secretaría de Medio Ambiente, con SEDUVI, con la Secretaría de Obras, con SETRAVI, con Oficialía Mayor, con Secretaría de Finanzas y la delegación Xochimilco.

A la fecha el plan maestro y el proyecto ejecutivo y los proyectos ejecutivos han sido concluidos a un ciento por ciento, y nos encontramos ahorita en la etapa de liquidación y finiquito del contrato respectivo.

Entrando a la información que ustedes nos solicitaron, aquí tenemos la información del presupuesto del ejercicio 2009, los recursos aprobados para este ejercicio fueron de 40 millones 867 mil 514 pesos y se aplicaron de la siguiente forma:

Teníamos un presupuesto original por 50 millones 867 mil 514 pesos, tenemos un modificado por 110 millones 418 mil 244 pesos con 26 centavos, y el presupuesto ejercido es de 108 millones 083 mil 981 pesos con 92 centavos.

El presupuesto modificado se incrementó principalmente debido a que el ejercicio 2009 se dio de alta presupuestalmente en el remanente del ejercicio del 2008, una vez cerrada la cuenta pública correspondiente conforme a las reglas establecidas para los fideicomisos públicos.

Dado que el Fideicomiso se creó en 2008 una parte mínima de gasto corriente, se destinó a la compra de equipo y mobiliario para el desarrollo de actividades.

Cabe resaltar que el gasto corriente corresponde al 8.4 del presupuesto ejercido, durante este ejercicio fiscal, es decir, el 92.6 por ciento de los recursos se destino al pago de estudios, plan maestro y gerencia de obra.

En el presupuesto del ejercicio 2010, la cantidad fue de 97 millones 227 mil 678 pesos, y que fueron aplicados de la siguiente manera, tenemos en el presupuesto original 97 millones 227 mil 678 pesos, con un modificado de 143 millones 712 806 con 16 centavos, y el ejercido 114 millones y 178 mil 304 pesos con 28 centavos.

De igual forma del ejercicio pasado, el presupuesto modificado se incrementó principalmente debido a que el ejercicio 2010 se dio de alta presupuestalmente el remanente ejercido, una vez cerrada la cuenta pública correspondiente, conforme a las reglas establecidas a los fideicomisos.

Aquí otra vez cabe resaltar que el gasto corriente correspondió al 9.6 del presupuesto ejercido durante este ejercicio fiscal, es decir, el 90.4 por ciento se destinó al pago de Plan Maestro y gerencia de obra.

En cuanto a las auditorías, tuvimos, vamos a ver en una primera etapa las auditorías administrativas y financieras, tuvimos 5, de las cuales algunas fueron hechas por el despacho de Altieri, Gaona y Hooper, que fue por parte de la Contraloría General de la Ciudad, y en todas no hay observaciones y no hay sanción alguna; y en el caso de la número 5, ahorita estamos por tener los resultados del ejercicio 2010, que está haciendo la del despacho externo Altieri, Gaona y Hooper.

En el caso de auditoría pública, tuvimos 6 auditorías. En la primera tuvimos 3 observaciones, las cuales fueron solventadas, aclaradas y fue concluida la auditoría sin ninguna sanción; en la segunda, el mismo caso, solamente con 2 observaciones; en la tercera está en proceso, tenemos una auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y está en proceso; en el cuarto tenemos igual, una auditoría concluida, tuvimos 4 observaciones, las cuales se aclararon, se dio la documentación pertinente y no hay ninguna sanción y fue concluida; en la quinta fue lo mismo por parte de la Contraloría Interna, perdón, hubo 2 observaciones, de las cuales se inició un procedimiento para fincar responsabilidades administrativas, en esta ahorita está en proceso, cabe recalcar que son cuestiones operativas, no hay ningún daño al Erario ni es una cuestión grave; en la sexta tenemos también concluida por parte de la Contraloría Interna y sin observación alguna, así como no sanciones.

Tenemos el seguimiento de resultados de auditoría practicadas, donde en las primeras se han solventado todo lo pedido por las auditorías, hasta llegar a aclarar todo, como vuelvo a decir, han sido cuestiones operativas las que han traído estas cosas.

En el caso de donde hay la observación y se inició el procedimiento, bueno, pues ahorita estamos esperando la notificación, o sea, qué va a proceder por parte de Auditoría Interna. Pero vuelvo a lo mismo, son cuestiones operativas, o sea, no es nada grave, no hay daño al Erario ni nada grave.

En cuanto a las recomendaciones de INFODF y de Comisión de Derechos Humanos del DF, a la fecha el FICAX, el fideicomiso no ha recibido recomendación alguna.

En 2009 se atendieron 363 solicitudes, en 2010 fueron 158. En la segunda evaluación realizada en noviembre del 2010 se alcanzaron 99.4 puntos del índice global, cumpliendo con los 100 puntos.

Conforme al ranking global de cumplimiento de obligaciones de transparencia, este fideicomiso se ubica en el lugar 11.

En cuanto a derechos humanos, no tenemos ninguna información desde su creación.

Muchas gracias y quedo en espera de sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su exposición. Pregunto a los diputados presentes, diputadas no hay, quienes quisieran participar.

El diputado Leonel Luna.

¿Alguien más?

El diputado Cristian Vargas, el diputado Víctor Romo y una servidora.

Tiene la palabra el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, diputada Presidenta.

Revisamos con mucha atención la información proporcionada, pero nos llama la atención un aspecto fundamentalmente, la forma en que justifican la integración de los presupuestos modificados en 2009 y 2010.

En 2009, de hecho el presupuesto modificado fue superior en más del doble del original, 110 millones contra menos de 51 millones. La diferencia se señala, fueron los remanentes de 2008, pero en 2010 tienen un original de 97 millones y un modificado de 143, que explican por los remanentes del año previo, sólo que en 2009 ejercieron poco más de 108 millones de 110. ¿Podría explicarnos con más detalle la integración de estas cantidades? Nos llama mucho la atención.

Otro aspecto también es que la mayor parte de los recursos ejercidos en ambos años se destinaron al Capítulo 6000, que son fundamentalmente obras públicas. La suma de recursos en ambos años supera los 180 millones de pesos. Dada la magnitud de estos recursos le solicitaría que de forma sintética nos pudiera poner en contexto de los avances que tiene el proyecto, el costo total que se tenga contemplado y el porcentaje del avance que se ha alcanzado.

EL C. LIC. JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN LOREDO.- Perdón, otra vez la pregunta. Es que está como borroso. ¿La primera pregunta cuál fue? Perdón.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- No se escucha bien ¿verdad? La primera fundamentalmente es de la integración de los presupuestos modificados.

EL C. LIC. JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN LOREDO.- La segunda, perdón.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Es el asunto de los recursos ejercidos en ambos años destinados al Capítulo 6000, que fundamentalmente lo señalan ustedes como obras públicas. La suma de los recursos de ambos años supera los 180 millones de pesos. Dada la magnitud de estos recursos le solicitamos que nos refiera qué proyectos fueron, cuáles fueron los avances, el costo total que se tenga contemplado y el porcentaje del avance que se haya alcanzado en estas obras particularmente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Gracias, Presidenta.

Comentarle, señor Director del Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco, éste es un programa general de 2007 a 2012, es lo que usted nos mandó, un Programa General de Desarrollo del 2007 al 2012. Espero que sí me escuche, y si no vamos a tener que comprar un altavoz porque está fallando creo el sonido.

¿Usted sabía muy bien, o sabe, licenciado, que estamos por perder el área inscrita como Patrimonio Mundial por la UNESCO, Xochimilco? Que muy pronto, y se ha dicho que pareciera ser que, qué ha hecho el Fideicomiso por que Xochimilco no pierda la calidad de Patrimonio Mundial por la UNESCO, porque déjeme decirle, señor, que es un asco, un verdadero asco el pasar por Xochimilco.

Usted me pone aquí que lo que le compete a usted como Fideicomiso son dos vasos reguladores, la Ciénega Grande y la Ciénega Chica, el Parque Ecológica Xochimilco, el Deportivo Cuemanco, el Mercado de Plantas y Flores de Cuemanco, la Pista de Canotaje Virgilio Uribe y sus hangares, diversos clubes deportivos y de remo, el Embarcadero de Cuemanco, donde vemos que todos se avientan la bolita, si el delegado de Xochimilco no se la avienta a usted, usted se va a aventar a él, pero son millones y millones de pesos tirados a la basura, y Xochimilco sigue igual de asqueroso.

Los canales de Xochimilco, aunque me vengán a venir a decir aquí que salen en telenovelas, pues sí nada más salen las trajineras porque el agua apesta,

todo está sucio, entonces espero que no me diga como el delegado, de que “no soy yo, es el del Fideicomiso”, porque son millones y millones que están tirados a la basura.

545 hectáreas tiene usted, pero qué hace. Nada, yo no veo nada en este Fideicomiso, se está perdiendo este dinero y han de andar en otras cosas, menos lo que les compete, que sería cambiar Xochimilco, recuperarlo, no dejarlo perder.

Nos está diciendo aquí que de todo esto tiene una gran extensión, nos manda las fotografías, pero en verdad no entiendo yo.

De 2008 a 2011 por un importe de 386 millones 487 mil 935 pesos, es lo que tenía este fideicomiso para la contratación de estudios y la elaboración del plan maestro, proyectos ejecutivos y la gerencia de obra del proyecto denominado Complejo Ambiental Xochimilco. De qué nos ha servido a los ciudadanos del Distrito Federal gastar estos millones en algo que no vemos. Yo no sé en qué estén gastando.

Usted me dice que de todo esto en el año 2009, en el capítulo 6000, se le pagaron 76 millones por pago de 17 facturas correspondientes a las estimaciones por la ejecución del plan maestro y los dos proyectos ejecutivos, el del centro de investigación y educación del lago de Xochimilco, el de rehabilitación de la ciénega chica, así como el pago para 17 facturas correspondiente a la gerencia de obra respectiva. Y dónde están 17 facturas, no se las haya pagado a los amigos u otra cosa, porque en su informe no viene. Por más que yo le pegue, por más que yo trate de sacar ese informe, no viene. Entonces a quién se le pagó.

Nos dice que gastó 4 millones 696 mil pesos en 5 personas. Pues también quisiéramos saber de a cuánto les está pagando. Dice un director general, 3 directores de área y un contralor interno. Tantos millones de pesos dónde quedaron o si es para que nos pongamos a jugar baraja o a las pipis y gañas, pues también díganoslo, porque yo no encuentro, no concibo para qué existe este fideicomiso, si este fideicomiso es para salvar Xochimilco y Xochimilco está que se muere. Espero que nos pueda contestar.

En el capítulo 3000 pago por los servicios de honorarios profesionales independientes, 8 estudios para el centro de investigación y de educación del lago de Xochimilco, 26 millones, dónde están los estudios, ojalá nos los pueda dar. Si no nos los da a nosotros que somos los representantes populares, pues menos a la ciudadanía.

Ejercicio 2010, 97 millones. Usted se gastó en el 2009, 50 millones 867 mil, pero en el 2010, 97 millones 227 mil pesos, y otra vez a las 5 personas, 4 millones 761 mil pesos. Cuánto gana el director general, cuánto ganan estos 3 directores y cuánto gana el contralor interno. A quién controla internamente. A nadie.

En el capítulo 3000, pago por los servicios de honorarios profesionales independientes, 5 millones 996 mil pesos y espero no le molesten mis preguntas porque para eso están, ni modo, aunque el diga el de Santa Fe que él no es servidor público, entonces favor no nos hacen de venir a sentarse aquí a darnos cuentas, porque manejan dinero público y el que esté manejando dinero público tiene que decirle al pueblo de México, a los ciudadanos, a los habitantes del Distrito Federal en que se lo están gastando. Si me dicen que no viene de las arcas del Distrito Federal, también preguntar dónde queda tanto dinero.

En el capítulo 6000, presupuesto ejercido por capítulo de gasto. Estaré bien, estaré mal, son 103 millones de pesos, pago de 14 facturas correspondientes a las estimaciones para la ejecución del plan maestro y los dos proyectos ejecutivos, el de centro de investigación y educación del lago de Xochimilco, el de rehabilitación de la ciénaga chica. Estos estudios es para ver que el agua de Xochimilco está asquerosa, es para ver que si nos salen pescaditos con 3, 4 ojos, si hay radioactividad, para qué se le paga tanto dinero en estos estudios si nosotros no tenemos conocimiento de estos estudios y no necesitamos ser ni químicos ni biólogos para ver en qué se está gastando este dinero, quisiéramos saber en estas 14 facturas, ojalá algún día nos las mande o no nos diga que no es dinero de los contribuyentes, sino a de ser de los mismos dueños de las trajineras los que ocupan este dinero. Pero qué se hace.

El día de perdamos el Patrimonio Mundial de Xochimilco, dicho por la UNESCO desde 1987, porque ustedes burocráticamente no hacen nada, porque creen

que solamente pintando algunas zonas Xochimilco va a reverdecer poniendo unos arbolitos aquí, poniendo unos arbolitos allá, pagando miles de millones de pesos a personajes que en un informe no lo tenemos. Entonces usted dígame qué le vamos a decir a la gente de Xochimilco. Pues que creen, que el Director del Fideicomiso Público nos mandó un informe, pero de este informe no nos dice ni a quién le pagaron, ni cuánto ganan, ni para qué sirven 386 millones de pesos, que no es una cantidad pequeña. Espero que no nos salga como el Director del Fideicomiso del Centro Histórico, que se pone a temblar y casi quisiera aventarle el vaso de agua a uno porque no supo contestar, ojalá usted si me pueda contestar y decirme, estos 386 millones de pesos a dónde se vana invertir y además a quién le echamos la culpa si la UNESCO nos retira lo del Patrimonio a Xochimilco. ¿A quién le echamos la culpa? ¿A usted? ¿Al Gobierno del Distrito Federal o a nosotros como legisladores o le vamos a echar como siempre la culpa a los ciudadanos?

Porque también ustedes tienen que ver que no crezca la mancha urbana y la mancha urbana va creciendo día a día y cuántos camiones de cascajo son tirados a los canales de Xochimilco y esa es una denuncia que siempre hemos tenido y nos dice el Delegado, es que yo no tengo policías como para vigilarlos.

Entonces si ustedes como gobierno y ustedes que tienen dinero no cuidan que los canales de Xochimilco no sean contaminados, pues entonces dejémoslo al Chavo del Ocho o a quién, que gran héroe nos va a venir a defender porque ustedes como gobierno, como fideicomiso, no hacen nada.

El día que perdamos este Patrimonio Mundial que nos tiene contemplados la UNESCO, ni a golpes lo vamos a poder recuperar, ni a mentadas de madre yo creo podremos recuperarlo y eso es responsabilidad de usted, responsabilidad de los Delegados y esto es para bien de los ciudadanos del Distrito Federal.

No tener unas verdaderas lagunas, unos embarcaderos en Xochimilco que apestan, que hay delincuencia, que hay todo, pero ustedes van a decir como siempre, me lavo las manos, quisiera saber dónde quedaron esos estudios, quisiéramos conocerlos porque si se le paga a dos millones al amiguito Juan Pérez que estudió biotecnología y no hizo nada por salvar a Xochimilco, qué

mal para los que se digan directores de este Fideicomiso y que mal para el Jefe Delegacional.

Espero que no le haya molestado mis preguntas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Bienvenidos a los funcionarios.

Ofrecer primero una disculpa por estar viniendo y regresando debido a que hay sesión, se empalmó y evidentemente ustedes merecen toda la atención por el tema.

Segundo, quisiera hacer un comercial que tiene que ver con el Fideicomiso de Santa Fe, el día miércoles siguiente va a sesionar, no se oculta absolutamente nada, simplemente hubo problemas de corte logístico que se deben de atender y corregir, pero aquí estará rindiendo cuentas.

Sobre el Fideicomiso que concierne a Xochimilco, tengo dos preguntas específicas que son los beneficios concretos que se esperan con la ejecución de este proyecto y el otro es, nos ubicamos ahí un conjunto de observaciones hechas por Contraloría, qué relevancia tienen estas observaciones en temas de obra pública y cómo se solventaron.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Yo por mi cuenta sí quisiera hacerle varias preguntas, varias de ellas son muy similares a los cuestionamientos que hizo mi compañero diputado Cristian Vargas.

Primero, decirle que nos gustaría que nos aclarara el rubro de contratación de personal, porque por un lado reporta en su página de Internet que la administración del ente a su cargo ha generado 138 contratos por honorarios profesionales independientes del ejercicio 2008 al 2010.

Información contraria a la recibida por solicitud de información, en la cual nos reporta 185 contratos, es decir, estudios, entrega de 47 contratos de más que no están enlistados en su página de Internet, y aquí está la relación.

Quisiera preguntarle en su página de Internet reporta 4 contratos a favor de Carlos Vázquez Guerra, 2 contratos a favor de Guerrero García González y 2 a favor de Max Carballo Triana y 1 a favor de Mario Ramón Bernal, y 1 a favor de Miguel Ángel Oliva.

Contratos que amparan un monto de 197 mil pesos y que no fueron entregados en la solicitud que se entregó, es decir, no sólo no cuadra lo que entregó con lo que reporta en su página de Internet, habiendo entregado varios que no estaban enlistados en la página de Internet, sino que hay varios que sí estaban enlistados que son los que menciono y que no entregó. ¿Es omisión o acaso dichas personas no cuentan con un contrato o cobran sin trabajar, porque en su página reporta menos contratos de los que firmaron, son nombre ficticios o son aviadores de su administración?

Tengo para su conocimiento una relación de los contratos entregados que tampoco cuadra con los nombres ni con el número de contratos celebrados con cada una de las personas contratadas, debo decir que los contratos van de 8 mil a 35 mil pesos, por lo que aproximadamente la cantidad derogada por lo que aproximadamente la cantidad derogada en más de 47 contratos celebrados ese de más de 1 millón 200 mil pesos; está en el anexo 1 de su informe, ¿qué nos dice al respecto; qué cifras son las correctas; por qué no cuadran, será que las cuentas que reporta en su informe no son las reales o lo que tienen en la página de Internet no es lo real?

Usted nos hace hincapié en el gasto erogado durante el periodo 2008 al 2011 por un monto 386 millones de pesos, 487 mil 975 para la contratación de un plan maestro que es el mismo que cuestionaba mi compañero Cristian Vargas.

Usted menciona que este monto de 386 millones 487 mil 975 es para la contratación de un plan maestro de proyectos ejecutivos y la gerencia de obras del proyecto denominado "Complejo Ambiental Xochimilco", sin embargo tenemos conocimiento de 2 auditorías hechas especialmente a dos contratos para la consecuencia de dichos estudios; una con la empresa Bovis Lend Lease, SA de CV, por una cantidad de 104 millones 494 mil pesos y otro con la empresa Enrique Nortén, Arquitectos por 154 millones, 135 mil pesos.

En la auditoria AE/DGCIE/CIFICAX/01/C/2010 se observa lo siguiente en esta auditoría:

Primero.- Entrega incompleta de productos ya pagados por falta de supervisión y documentos sin firma.

Segundo.- Pagos indebidos por un importe de más de 400 mil pesos.

Tercero.- Pagos indebidos de estimaciones por un importe de 11 millones 998 mil 505 pesos.

Además nos refiere en su informe que el estatus fue solventado y que no hubo sanción, a lo que le pregunto: ¿Cómo es posible que se haya solventado un pago indebido por más de 400 mil pesos y otro por casi 12 millones de pesos; regresaron el dinero las personas a las que se les habían pagado o cómo solventó; qué no existió sanción contra algún servidor público del Fideicomiso, qué no hubo penalización a los contratos, a las empresas con las cuales se contrató por la entrega incompleta de productos ya pagados? Porque estas son obligaciones a las que los funcionarios públicos tienen que cumplir y están establecidas en la ley. Sí me gustaría que explicara bien.

Cuando se paga indebidamente se sanciona a funcionarios públicos; y cuando no se entregan los productos terminados, por supuesto que se sanciona también o se penaliza a las empresas con las cuales se contrata. Sin embargo no existe nada de esta información reportada ni en la página de Internet ni en su informe sobre los resultados de las auditorías.

Por eso le pido que aclare esta información, porque no estamos hablando de pocas cantidades.

¿Cuáles fueron los montos recibidos al fideicomiso por dichas acciones?

Esto, aquí hay un claro daño al Erario Público, y los daños al Erario Público generan responsabilidades administrativas y en su caso penales para servidores públicos.

Yo sí quisiera que me dijera con nombre y apellido qué funcionario se sancionó, cómo se sancionó y cómo se penalizó a la empresa, porque me parece muy grave que usted mencione que se subsanaron observaciones pero no mencione claramente cómo están subsanadas esas observaciones.

Es por ello precisamente, este es un ejemplo claro de la opacidad que existe en fideicomisos públicos y por qué los fideicomisos públicos no pueden ser una excusa para utilizar de manera opaca fondos públicos.

Casos como este son los que hacen pensar que los fideicomisos malversan fondos.

En una rendición integral de cuentas es necesario saber que si usted informa que en la Auditoría número AE/DG/CIFICAX/02/C/2010 se inició un procedimiento para fincar responsabilidades administrativas, es forzoso que reporte en su informe a qué funcionarios se les inició el procedimiento y cuál es el estatus de la vista de la Contraloría por dichas acciones.

En su informe hay incongruencia en las cifras. Reporta en la página 8 que el gasto total por Capítulo 1000 para el ejercicio 2009 fue de 4 millones 696 mil 213 pesos, incluso especifica que este gasto comprende 5 plazas, la suya, la de sus 3 Directores y la del Contralor Interno, sin embargo, al hacer la cuenta del sueldo bruto de cada funcionario multiplicado en un año, nos da sólo una cantidad de 3 millones 810 mil 336 pesos. La misma situación sucede en el ejercicio fiscal 2010. Lo invito a hacer la cuenta.

Existen bonos no reportados o más de 885 mil pesos se van a prestaciones y aguinaldos y tampoco lo especifica así.

De las 10 adquisiciones por adjudicación directa realizadas por el fideicomiso, correspondiente al periodo 2008-2010, no se sabe de manera detallada el objeto de las mismas, ya que sólo se limita a decir que fueron adquisiciones, pero no se sabe de qué.

Viola usted, como casi todos los fideicomisos, el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Valdría la pena que viera cómo solventa estas deficiencias.

En fecha 14 de noviembre del 2008 se otorgó un contrato por adjudicación directa, aquí está copia del contrato, a la Empresa Consultora denominada McKinsey & Company Inc. México S.C., por un monto de 24 millones 777 mil pesos, por servicios para la elaboración de los estudios de soporte para el complejo ambiental Xochimilco.

Sin denostar el prestigio que tiene McKinsey, que es una empresa a la cual conozco bien, es una consultoría conocida y prestigiada, quiero preguntarle cómo justifica la adjudicación directa por un contrato de esta suma, cuál fue el procedimiento del Subcomité de Adquisiciones para autorizarlo y por qué no encontramos en la página de Internet la sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre del 2008 en la que supuestamente se reunió el Subcomité y aprobó dicha adquisición o adjudicación directa.

¿Acaso este estudio ameritaba las excepciones para contratar por adjudicación directa previstas en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones?

Que me permito señalarle los casos en que se permite adjudicación directa: primero, cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. No es el caso McKinsey es muy buena, pero existen varias otras, no es la única empresa que puede hacer un estudio de este tipo.

Segundo.- “Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal como consecuencia de desastres producidos por casos fortuitos o de fuerza mayor”. Tampoco es el caso.

Tercero.- “Cuando se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad”. Que no fue demostrado, no está en el Subcomité demostrado, y que 24 millones de pesos no es así como un muy buen precio para realizar un estudio, sobre todo habiendo instituciones académicas muy prestigiadas que lo pueden realizar a un mucho menor precio, sin denostar, y se lo repito, el prestigio que tiene la empresa, porque tengo conocimiento que es una empresa seria, lo sé y conozco su trabajo, no justifica eso que usted viole la ley y haga una adjudicación directa sin celebrar un proceso de licitación como el que ameritan adquisiciones por estos montos.

Por ello, y de una vez se lo aviso, solicitaremos una auditoría a dicho contrato ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se tenga certeza que esos 24 millones de pesos fueron erogados de conformidad con los 11 entregables que la empresa pactó en el contrato de referencia, que

tampoco está en la página de Internet los entregables, y a efecto de que se revise si el Fideicomiso violó o no la ley otorgando una adjudicación directa.

Por otro lado ¿nos puede decir la razón de un informe tan escueto, porque nos manda un informe de 14 páginas, que no especifica ni justifica la asignación presupuestal en los ejercicios fiscales 2009 y 2010 por un monto total de 222 millones 262 mil 286 pesos? ¿Nos puede decir por qué no está reportado a detalle el ejercicio del gasto ya que no se reconoce ni distingue en ninguno de los dos cuadros reportados en las páginas 9 y 10 de su informe? ¿Cuál fue la adquisición de consumibles? ¿Cuál es el pago real por honorarios y cuáles son los bienes adquiridos por el Fideicomiso?

¿Podríamos tener acceso a las 25 facturas pagadas en nombre del plan maestro por un monto de 179 millones 402 mil 223 mil pesos que se reportan pero no son públicas y que pareciera hay mucho que se esconde en esta situación?

Sí quiero decirle su fideicomiso es un fideicomiso opaco, es un fideicomiso que no rinde cuentas y es un fideicomiso en el que ya se vio que los funcionarios incurren en responsabilidad, seguramente sin sanción alguna.

Con todo el presupuesto asignado, además, a su fideicomiso y según los fines para el cual fue creado, para los cuales fue creado el fideicomiso a su cargo, coincido absolutamente con el cuestionamiento de mi compañero Cristian Vargas de que si usted sabe la posibilidad de que la UNESCO determine que se conserve la declaratoria de Xochimilco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, es decir UNESCO ha puesto en duda el que Xochimilco siga siendo Patrimonio Cultura de la Humanidad.

¿Sabía usted además que esto se debe a la contaminación que hay en Xochimilco y a los asentamientos irregulares en la zona desde el año 2008, que existen y que se han reportado?

A mí me parece grave, y coincido absolutamente con el cuestionamiento del diputado Vargas, que exista un fideicomiso que ejerza la cantidad de recursos que usted ejerce, que es un privilegio tener ese presupuesto para un complejo cultural como el de Xochimilco, y que estemos a punto de ser sancionados por la UNESCO con que se nos quite el reconocimiento de ser Patrimonio Cultural

de la Humanidad; que además justamente los estudios, como el estudio para el cual contrató a Makensy es para eso, es para mejorar supuestamente el complejo.

¿De qué diablos sirvió contratar por 24 millones de pesos a una consultora si los resultados de dicho estudio no sirven para mejorar el complejo, porque la situación de Xochimilco desde el 2008 que existe esta advertencia de UNESCO no ha mejorado, no ha habido otra declaración de UNESCO diciendo que están subsanadas las deficiencias y que por eso ya no estamos en riesgo?

Sí le quiero preguntar entonces para qué sirve contratar estudios por esas sumas, contratar despachos de arquitectos por las sumas que contrata despachos de arquitectos como Norton que es uno de los mejores, si no se refleja en mejorar un punto fundamental para el turismo que viene, digno, no solo para los que aquí vivimos, sino también para el turismo extranjero o turismo de otros lados del país que vienen a la Ciudad de México y que sí visitan o que sí quieren visitar Xochimilco pero que cuando llegan se encuentran con un mugrero que hace que la UNESCO nos quiera quitar el carácter de patrimonio cultural de la humanidad al complejo Xochimilco. Es cuanto.

Le agradecemos, entiendo que somos todos y le pedimos por favor sus respuestas.

EL C. LIC. JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN LOREDO.- En cuanto a lo que preguntaban por qué esos incrementos, primero que nada es porque se dan de alta los recursos y la otra fue porque tenemos una multianual autorizada la cual, o sea los recursos no nos dan, por eso tenemos que buscar las ampliaciones presupuestarias, es por eso que se dan los brincos, básicamente.

Luego el capítulo 6000 es parte de toda la plática, un poquito la aclaración para todos, o sea lo que ahorita es proyecto, o sea contratamos un proyecto de un plan maestro con arquitectos, que ocupa 540 hectáreas de proyecto, así como la supervisión de obras y de proyecto por parte de Bovis, o sea, no se ha hecho ninguna acción para hacer ninguna obra, eso es parte de lo que sí quería aclarar, o sea los estudios sirvieron para hacer todo el plan maestro y para desarrollar todas las necesidades, todo lo que había que hacer para la mejora

de ese polígono de 540 hectáreas, no estamos hablando de todo Xochimilco, es simplemente este polígono que ocupa la ciénega grande y la ciénega chica que son vasos reguladores muy importantes de la ciudad que son captadores de agua que necesitan desazolve, necesitan limpieza, que de alguna forma hay un río Buenaventura que es el que alimenta también parte de la ciénega grande que está desentubado, ese río cuando hay lluvias contamina las ciénegas y echa a perder gran parte del agua que está llegando a la Ciudad por parte de lluvias y de parte del canal.

Entonces parte del proyecto es el arreglar todas esas ciénegas para la mejora de las aguas de la Ciudad, de la ciénega grande y la ciénega chica, el entubar el río Buenaventura para que lo que está diciendo el diputado, que esa mancha urbana porque estamos totalmente conscientes, también hemos tenido pláticas con la UNESCO y hemos cuidado mucho toda la cuestión del proyecto.

Si ustedes vieron en esta primera fase de contratación de proyecto de supervisión y de estudios, estamos hablando de tres cosas: una es la recuperación de la ciénega chica, la otra es el proyecto del CIACS que es el instituto del agua de Xochimilco que realmente lo más complejo de esta primera etapa, por eso es el costo de este proyecto. O sea este CIACS, estamos hablando de un edificio de 25 mil metros cuadrados de construcción, que se va a desplantar y el cual va a tener integrado 28 pabellones, o sea va a ser un instituto del agua, estamos trabajando con gente de la UAM para que existan investigadores dentro del instituto, estamos con 28 pabellones para crear cultura del agua, donde hablamos de diferentes tipos del agua, de los usos del agua, de las huellas de agua en el mundo, es un instituto del agua muy importante para la concientización de la Ciudad. Por eso es el monto tan grande del proyecto, porque es un edificio de 25 mil metros cuadrados con toda la tecnología sustentable por la zona donde estamos desplantando el proyecto.

Trabajando con la UNESCO, trabajando con Medio Ambiente, CORENA que es la que cuida todo lo que el plan de manejo que tiene Xochimilco, el plan de manejo se sacó exactamente por parte de la UNESCO, donde se cubrieron una serie de cosas para no perjudicar la fauna, la flora, todo lo que está alrededor importante, todas las especies endémicas que existen en Xochimilco, los árboles, los ahuejotes, los ahuehuetes, las chinampas, o sea todo eso lo

hemos cuidado y parte del proyecto es enderezar los que están desviados del plan de manejo en estas 541 hectáreas que dependen de nosotros.

Es por eso que el monto del proyecto es tan alto, porque es donde se va principalmente es en el CIAX, que es en el Centro de Investigación del Agua de Xochimilco, que es un edificio muy grande. Eso es en cuanto a lo que hablábamos del Capítulo 6000. ¿Si queda claro de donde estamos parados en cuestión de la ANP que mencionaba el diputado, o sea queda claro?

El proyecto es para parar la mancha urbana, cosa que están teniendo problema al norte de este proyecto, de nuestra área de acción, con algunos ejidos todavía que se le están viniendo encima. Nosotros estamos deteniendo esa mancha urbana y son terrenos del gobierno, también es importante mencionarlo.

En cuanto a lo que mencionaba de la relevancia de las observaciones, ahorita entraremos en detalle con la diputada Limón, pero la gran mayoría de las observaciones hecha por la Contraloría Interna se atendieron todas, con explicaciones realizadas, con documentación que obra por parte del Fideicomiso, ya se complementó toda la información, proporcionó a la Contraloría toda la documentación faltante, y así como aclaramos toda la aplicación de los recursos.

O sea, todo esto que usted recalca de los 400 y tantos millones y los 11 millones ya fue aclarado y fue la documentación hecha y todo y ya fue concluida la auditoría y no hay sanciones algunas.

La documentación está abierta para cuando ustedes quieran la podamos revisar en el Fideicomiso con todo gusto, sin ningún problema.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, pero no coincide con lo que dice su informe, su informe dice *se inició procedimiento para fincar responsabilidades administrativas, no aclara...*

EL C. LIC. JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN LOREDO.- Es que estábamos hablando de las dos últimas, de los otros son las anteriores. La que usted me dice son las dos últimas.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Qué funcionarios fueron sancionados?

EL C. LIC. JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN LOREDO.- En la otra ninguna porque se aclaró todo, fueron cuestiones operativas administrativas, se aclaró todo.

LA C. PRESIDENTA.- Pues no está aclarado en su informe.

EL C. LIC. JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN LOREDO.- Está bien, entonces lo vamos a checar y con todo gusto.

En el otro caso, sí traemos el proceso por parte de auditoría interna para ver si se fincan responsabilidades o no, estamos esperando qué nos contestan y si se fincan responsabilidades se tendrán que fincar con funcionario que haya tenido que ser responsable.

En cuanto a los contratos que menciona del personal, lo que pasa es que de repente hemos tenido contrataciones de dos o tres meses y que debían de generar contrato nuevo y es lo que nos a lo mejor ahí no ha sido bien explicado en la página, diputada.

La documentación está abierta, ustedes tienen el contrato y adelante con lo que ustedes quieran proceder sobre esto y está toda la documentación del fideicomiso, con todo gusto.

Básicamente eso es así en general, al detalle si gustan lo podemos ver cuando gusten. En el Fideicomiso tenemos toda la documentación, está abierto el Fideicomiso, si quieren revisar las facturas, están las facturas, lo que ustedes gusten y revisaremos lo de la cuestión de McKinsey, como usted dice, o sea que ustedes van a pedir que se haga una auditoría y sin ningún problema.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Damos por concluido. Le agradecemos sus respuestas. Agradecemos la presencia a todos los titulares de los fideicomisos que están aquí, a excepción del que no llegó que es Santa Fe y a los diputados aquí presentes muchas gracias.

Gracias por haber asistido, gracias por haber contestado las preguntas. Buena tarde.

